	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 1 DE 6

Fecha de solicitud: Enero de 2026

Programa (nombre del programa)	<i>Me quedo porque me quedo</i>
Subprograma (nombre del subprograma)	<i>No aplica</i>
Meta producto plan de desarrollo	Atender a ciento seis mil cuatrocientos ochenta y siete (106.487) estudiantes anualmente con el Programa de Alimentación Escolar como estrategia de permanencia
Nombre del proyecto	“Implementación De La Estrategia: Alimentando Sueños Y Conocimientos, Alimentación Escolar Cartagena de Indias”
Código del proyecto	2024130010256
Meta de proyecto	Atender a ciento seis mil cuatrocientos ochenta y siete (106.487) estudiantes anualmente con el Programa de Alimentación Escolar como estrategia de permanencia

Necesidad a Satisfacer:

(Explique de manera concreta y precisa “qué” desea contratar)

De acuerdo con la normatividad vigente que rige el programa de alimentación escolar en el orden nacional, se hace necesario la contratación de la *Prestación de servicios profesionales de un asesor en carreras afines en Nutrición y dietética para realizar apoyo profesional que permita desarrollar las acciones conducentes para adelantar el apoyo a la supervisión que favorezca los procesos de permanencia de niñas y niños, mediante la entrega de complementos nutricionales.*

Así las cosas, es necesario un profesional que asesore a nivel técnico el diseño de ciclos de menú con base a la minuta patrón establecida por la Unidad de Alimentación Escolar con pertinencia territorial y cultural, acciones afirmativas en estilos de vida saludable y sostenible en el entorno escolar y activación del protocolo de atención a la niñez en asuntos de salud y nutrición. Además, supervisar las entregas del programa y realizar fortalecimiento con relación a los procesos de estandarización.

NOTA: Los contratos deben proyectarse con fecha de finalización máximo a 31 de diciembre de la vigencia 2026.

Justificación:

(Explique la importancia y por qué es necesario realizar la contratación)

La implementación de la estrategia alimentando sueños y conocimientos; el cual contribuye indudablemente en la búsqueda de garantizar el derecho a la educación proporcionando oportunidades para el acceso, la permanencia como el programa de alimentación escolar, transporte escolar, jornada escolar complementaria y jornada única, priorizando la ruralidad y la insularidad; estrategias que apuntan a la atención de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con rezago de más de dos años de educación básica o media de acuerdo a su edad superando el abandono escolar y la extra edad.

Por tanto, es una prioridad inminente que el Distrito de Cartagena garantice la construcción de su capital humano con factor decisivo en su proceso de desarrollo, tal como se encuentra inmerso en el plan de desarrollo, para ello, se amerita de un proceso permanente de educación con altos estándares de calidad especialmente en lo que corresponde en los ciclos básicos. En esa perspectiva, un sostenido programa de mejoramiento de la calidad de la educación no puede estar desvinculado de las



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 2 DE 6

condiciones básicas para el crecimiento de los (as) niños(as) y adolescentes, como es la alimentación, el cual se constituye en un factor determinante que garantiza no sólo es acceso sino la continuidad y la permanencia escolar.

El Programa de Alimentación Escolar es una de las estrategias diseñadas para contribuir a que las niñas, niños y jóvenes matriculados en el sistema de matrícula oficial SIMAT, accedan y permanezcan en el sistema educativo a fin de propiciar mejores condiciones de aprendizaje, es por eso, que desde el Distrito de Cartagena resulta una prioridad inminente garantizar la construcción del capital humano para el apoyo a la supervisión del Programa, tal como se encuentra inmerso en el plan de desarrollo, para ello, es necesario realizar la contratación del equipo base de apoyo a la supervisión, por un término de 12 meses, de acuerdo a los recursos previsto para el Programa.

Desde la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, se adelantaron acciones concernientes a la prestación del servicio de Alimentación en el marco de la Emergencia Económica, social y Ecológica, en razón de ello, se diseñaron normativas direccionadas para la contratación, nuevas modalidades para la entrega de los alimentos, procesos logísticos en cuanto a la distribución, entrega, seguimiento y control, y también cofinanciación en aras de prestar el servicio de manera óptima a los titulares de derecho.

Que la Resolución 0003 del 07 de enero de 2026, establece los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), por parte de las Entidades Territoriales Certificadas.

La normativa antes mencionada, recitan la obligación de garantizar la conformación del Equipo PAE idóneo para el cumplimiento de los objetivos del Programa Alimentación Escolar.

Que, teniendo en cuenta que resulta necesario garantizar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar desde el primer hasta el último día de calendario Escolar, se requiere de manera imperiosa la contratación en la puesta en marcha del Programa de Alimentación Escolar, relacionados a continuación en los *Servicios Profesionales de Asesor para el componente de Nutrición* para el apoyo en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar-PAE, en lo que respecta a las Asesorías en las labores de supervisión del programa, en lo concerniente al suministro, preparación y distribución diaria de alimentos a los escolares matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de jornada única y regular.

PERFIL	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR ASIGNADO POR MES	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
NUTRICIONISTAS	Prestación de servicios	3	\$4.515.000	6	81,270.000



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 3 DE 6

Nota: el plazo de ejecución no podrá ser mayor de 31 de diciembre de 2026

Actividades a ejecutar durante el contrato:

- ✓ Apoyar a la supervisión del programa en el proceso de verificación al cumplimiento de la normatividad legal vigente que regula la ejecución del programa de alimentación escolar, resolución 0003 de 2026.
- ✓ Realizar visitas diarias de supervisión y seguimiento a las instalaciones locativas de las unidades aplicativas y comedores escolares de las instituciones educativas oficiales, a fin de verificar el proceso de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.
- ✓ Verificar el cumplimiento del ciclo de menú y la estandarización de las raciones, por rango de edad aprobado por la Secretaría De Educación Distrital.
- ✓ Verificar la existencia de utensilios de estandarización para las raciones servidas.
- ✓ Verificar la publicación de los ciclos de menús, lista de intercambio, ficha técnica del PAE y formato de visibilidad.
- ✓ Verificar que el personal manipulador de alimentos cumpla con lo establecido en la normatividad legal vigente.
- ✓ Apoyar la promoción de estilos de vida saludable a través de actividades lúdicas, que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población escolar.
- ✓ Apoyar la utilización de estándares de referencia para la clasificación y vigilancia nutricional.
- ✓ Apoyar la orientación de los casos en los cuales se presenten dificultades en la preparación y suministros de alimentos.
- ✓ Apoyar la verificación de la calidad de las raciones servidas por el operador designado.
- ✓ Entregar a la coordinación del Programa los formatos requeridos para la verificación, seguimiento y control del PAE, así mismo los informes y



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 4 DE 6

actas de reunión de las visitas de supervisión realizadas.

- ✓ Apoyar en todas las actividades inherentes a la ejecución del PAE.
- ✓ Apoyar los procesos de formulación, implementación y en todas las actividades inherentes a la Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables.
- ✓ Asistir a las capacitaciones, reuniones, conferencias convocadas a nivel nacional, departamental y distrital para lo cual podrá recibir viáticos de ser necesarios para el traslado a otra ciudad.
- ✓ Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES RELACIONADAS PARA TODOS LOS PROFESIONALES Y LOS APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL PAE:

- Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato.
- Apoyar la gestión documental con los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del efectivo proceso de supervisión al Programa de Alimentación Escolar.
- Aplicar los procedimientos e instrumentos del sistema de gestión de calidad asociados con el proceso de supervisión del PAE.
- Apoyar en la construcción y diseño de proyectos de acceso y permanencia.
- Realizar las visitas de campo correspondientes, de acuerdo con el cronograma de visitas anuales establecidas por el coordinador del PAE.
- Garantizar la reserva y custodia de la información que surja en el marco de la ejecución de su perfil y objeto contractual, velando por la preservación de la misma tanto física como digital.
- Cargar mensualmente los informes de actividades y certificados de pago a seguridad social en la plataforma del SECOP II.
- Apoyar los procesos de sistematización de la experiencia derivada de la implementación del proyecto de inversión.
- Elaborar un informe final, tanto físico como digital, de la gestión adelantada con relación a los productos y entregables asociados a su perfil y objeto contractual de conformidad con el plan de trabajo y lo impartido por el Director (a) de Cobertura Educativa, que dé cuenta de los resultados, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

Valor del \$ 1.100.000.000



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 5 DE 6

Saldo actual del proyecto

Valor Estimado del Contrato: \$81.270.000

Fecha estimada de Ejecución: 6 meses

Supervisor / Interventor del contrato: Director administrativo de cobertura educativa de la secretaria de educación distrital; Código 009 Grado 53

MARTHA PORTO DE CASTRO
ASESORA PLANEACIÓN
EDUCATIVA

EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE COBERTURA EDUCATIVA

Campos para ser diligenciados por Gestión Administrativa de Bienes y Servicios


YENIS MARRUGO

23-012026

Firma de recibido

Fecha de recibido

Observaciones:	
Asignado a:	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 6 DE 6

Fecha de Asignación:	
Motivo de devolución:	
Fecha de Devolución:	

Anexos: Presupuesto y soportes.

CONTROL DE CAMBIOS FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION		
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
3/01/2018	Se incluye información de datos de: Programa, subprograma, meta producto de Plan de Desarrollo, Nombre, código y meta del proyecto, anexos requeridos y se ajusta supervisor/ interventor	5.0
13/10/2023	Se agrega información del control de cambios de acuerdo con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - de la Alcaldía Mayor de Cartagena.	6.0

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Asesor Externo - Equipo Administración Sistema de Gestión de calidad	Equipo Administrativo Sistema de Gestión de Calidad	13/10/2023	
REVISÓ	Asesor Externo - Equipo Administración Sistema de Gestión de calidad	Marlene Sierra De la Cruz	13/10/2023	
APROBÓ	Profesional Universitario - Líder proceso GEDGA	Lila María Silva Gómez	13/10/2023	